



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00518717- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Paula Romina Putallaz - DNI 23958705, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a Paula Romina Putallaz - DNI 23958705 los servicios prestados por el período 18/03/2023 al 30/06/2023 y declarar de legítimo abono la suma del 50% del 70% de los ingresos de la actividad netos de OHCS 4/95, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Responsable Académica - Docente del Curso de Posgrado: INTRODUCCIÓN AL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EN SALUD MENTAL.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.018.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

